

Ajuntament de les Coves de Vinromà

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de la obra denominada " SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA".

Dada cuenta de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	10/09/202 4	
Informe de Secretaría	10/09/202 4	
Resolución de Alcaldía	11/09/202 4	
Pliego de cláusulas administrativas	11/09/202 4	
Proyecto técnico	14/08/202 4	Fecha aprobación proyecto
Informe-Propuesta Secretaria	11/09/202 4	
Anuncio licitación	11/09/202 4	
Acta Mesa	02/10/202 4	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	Sustitución de cubierta en el edificio de la Escuela de Música
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	ordinario
Valor estimado del contrato:	44.486,69 €
Presupuesto base de licitación l excluido:	IVA 44.486,69 €





Ajuntament de les Coves de Vinromà

IVA %(21%)	9.342,20 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	53.828,89 €
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	TRES meses
Código	Nombre
45200000	Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO,

PRIMERO. Adjudicar el contrato de SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

IDECAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SL por importe de 44.200,00€ más el IVA por importe de 9.282,00€, importe total 53.482,00 € con una ampliación del plazo de garantía de 6 años.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.





Ajuntament de les Coves de Vinromà

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar a **IDECAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SL**, adjudicataria del contrato, la presente Resolución , a los efectos de la formalización del contrato.

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Alcaldesa, (documento firmado electrónicamente) Fdo. Dña. Irma Povedano Salvador

> Cód. Validación: 59ZRLANQDD2QYD375CRKRNDLH Verificación: https://lescovesdevinroma.sedelectronica.es/